



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA DE NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. GS-2022-

/ ANOPA – GRUEM – 29.25

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Centro Administrativo Municipal, Piso 1
102prmpalquim@cendol.ramajudicial.gov.co
Quimbaya, Quindío

Asunto: Respuesta al oficio No. 104 del 22-02-2022.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LIEVANO LÓPEZ

RAD. 2022-00034-00
NIT. 860002964-4
C.C. 18464641

En atención al oficio del asunto radicado ante la ventanilla única de radicación de la Dirección General de la Policía Nacional, bajo el número **GE-2022-014308-DIPON** del 08/03/2022, por medio del cual solicita, "... decretó el embargo y retención del 30% del salario y demás emolumentos salariales que devenguen la parte demandada CESAR AUGUSTO LIEVANO LÓPEZ, con C.C. 18464641, como funcionario de su entidad." al respecto me permito informarle al señor Juez, lo siguiente:

Verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano de la Policía Nacional (SIATH), se constató que el señor CESAR AUGUSTO LIEVANO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 18464641, fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional, mediante Resolución No. 02121 del 17-09-2020, y siendo notificado de la decisión el 22-09-2020, motivo solicitud propia y por el tiempo de servicio lo hizo acreedor a una asignación de retiro.

No obstante, esta Dependencia SOLO PROCEDE CON PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO, motivo por el cual, no se pudo dar cumplimiento a lo ordenado por su Despacho.

Atentamente,

Capitán OMAR MEDINA FRANCO
Jefe Grupo Embargos

Elaborado por: TEA-18 Augusto Rodríguez Mendoza - Analista de Nómina
Revisado por: CT. Omar Medina Franco - Jefe Grupo Embargos
Fecha elaboración: 28/03/2022
Archivo: Z:\ADSAL\GRUPO\PROCED EMBARGOS\verificaciones\retirados

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Bogotá
Teléfono: 5159512.
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
VER: 4



Página 1 de 1



BOGOTÁ - D.T. HE. SA-CURE/0007 CD-SG 0045-17-HE

Aprobación: 30/08/2021

Fiel copia del original salvador.riano